

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 5.341/2023

Doña Carmen Flores Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba), hago saber:

Por Resolución de Alcaldía número 3607/2023, de 7 de diciembre, se ha admitido la anulación acordada por el Tribunal Calificador de la prueba relativa al Primer ejercicio de oposición (tipo test) de una plaza de Conserje, grupo V, Personal Laboral Fijo (OEP 2019), del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, llevada a cabo el pasado día 30 de noviembre del 2023, a las 17:00 horas, en el IES Vicente Núñez, en calle Miguel de la Quadra Salcedo, 2 (14920) Aguilar de la Frontera (Córdoba), y se ha procedido a la realización de una nueva convocatoria de la prueba del Primer Ejercicio de oposición del proceso selectivo de una plaza de Conserje, grupo V, Personal Laboral Fijo (OEP 2019) del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, para el día 18 de diciembre de 2023, a las 17:00 horas, en el I.E.S. Vicente Núñez, Calle Miguel de la Quadra Salcedo, 2 (14920) Aguilar de la Frontera (Córdoba).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el certificado de fecha 5-12-2023 del Secretario del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para cubrir 1 plaza de conserje (OEP 2019), mediante el sistema de oposición libre, grupo V, Personal Laboral Fijo, del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera en el que Certifica:

“Que el Tribunal Calificador de las pruebas del procedimiento selectivo convocado por Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el acceso a una plaza de CONSERJE, de la plantilla de personal laboral Fijo (grupo V), incluidas en la OEP 2019, en sesión telemática celebrada el día 4 de diciembre del 2023, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"I. Anulación de la prueba celebrada el día 30 de noviembre del 2023, relativa al Primer Ejercicio Teórico de la fase Oposición, Tipo Test.

El Tribunal Calificador ha detectado que, por error en la elaboración del cuestionario de preguntas para la realización de la prueba llevada a cabo el pasado día 30 de noviembre del 2023, relativa al primer ejercicio teórico de la fase de oposición, la existencia de 10 preguntas repetidas.

... por unanimidad de todos sus miembros, se acuerda por el Tribunal lo siguiente:

PRIMERO. ANULAR la prueba relativa al Primer ejercicio de oposición (tipo test) de una plaza de Conserje, grupo V, Personal Laboral Fijo (OEP 2019), del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera,

llevada a cabo el pasado día 30 de noviembre del 2023, a las 17:00 horas, en el IES Vicente Núñez, en calle Miguel de la Quadra Salcedo, 2 (14920) Aguilar de la Frontera por considerar este Tribunal, como órgano colegiado calificador del respectivo proceso selectivo que, por el error ya referido, la misma no se ha celebrado conforme a lo previsto en la Base 9ª de las bases de convocatoria en cuanto al número de preguntas, entendiéndose por ello que ha de ser objeto de una nueva convocatoria y realización.

SEGUNDO. Elevar propuesta a la Alcaldesa Presidente, a fin de que por parte de Recursos Humanos de la entidad se proceda a realizar una nueva convocatoria de la citada prueba del Primer Ejercicio de oposición del proceso selectivo de referencia, en el mismo lugar y hora (es decir, a las 17:00 horas, en el I.E.S. Vicente Núñez, calle Miguel de la Quadra Salcedo, 2 (14920) Aguilar de la Frontera), si bien se propone como fecha más adecuada para llevar a cabo la misma, la del 18 de diciembre de 2023”.

Teniendo en cuenta lo expuesto, esta Alcaldía-Presidentencia en uso de sus atribuciones, ha resuelto dictar DECRETO comprensivo de las siguientes

DISPOSICIONES:

PRIMERO. Admitir la anulación acordada por el Tribunal Calificador de la prueba relativa al Primer ejercicio de oposición (tipo test) de una plaza de Conserje, grupo V, Personal Laboral Fijo (OEP 2019), del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, llevada a cabo el pasado día 30 de noviembre del 2023, a las 17:00 horas, en el IES Vicente Núñez, en calle Miguel de la Quadra Salcedo, 2 (14920) Aguilar de la Frontera (Córdoba).

SEGUNDO. Aceptar la propuesta del Tribunal Calificador para realizar una nueva convocatoria de la prueba del Primer Ejercicio de oposición del proceso selectivo de referencia en el mismo lugar y hora, proponiendo como fecha más adecuada la del día 18 de diciembre de 2023.

TERCERO. Proceder a la realización de una nueva convocatoria de la prueba del Primer Ejercicio de oposición del proceso selectivo de una plaza de Conserje, grupo V, Personal Laboral Fijo (OEP 2019) del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, para el día 18 de diciembre de 2023, a las 17:00 horas, en el I.E.S. Vicente Núñez, calle Miguel de la Quadra Salcedo, 2 (14920) Aguilar de la Frontera (Córdoba).

CUARTO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

En Aguilar de la Frontera, 11 de diciembre de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Carmen Flores Jiménez.